



Formación
y educación

Formakuntza
eta hezkuntza



Bases de la convocatoria Territorio Escuela a un proyecto
de innovación educativa en educación artística
Curso 2020/2021

Cierre convocatoria 20 de abril 2020



Territorio Escuela es una convocatoria que tiene como objetivo apoyar un proyecto educativo que desborde los límites de la escuela replanteando su relación con el territorio desde estrategias o propuestas cercanas a las artes y al pensamiento contemporáneo.



INTRODUCCIÓN

Territorio Escuela es una convocatoria que tiene como objetivo apoyar un proyecto educativo que desborde los límites de la escuela replanteando su relación con el territorio desde estrategias o propuestas cercanas a las artes y al pensamiento contemporáneo.

La convocatoria surge de la unión de dos voluntades. Por un lado, la de dotar de herramientas conceptuales, materiales y humanas a propuestas de innovación docente vinculadas al arte en nuestra comunidad. Y por otro, la de propiciar, desde el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, el co-diseño de proyectos de largo recorrido con centros educativos navarros.

En la base de esta convocatoria está el trabajo en red, desde procesos participativos, como escenario para la construcción de conocimientos y, en consecuencia, para la producción cultural.

LA AYUDA

El Centro Huarte pondrá a disposición del proyecto seleccionado recursos humanos, técnicos y materiales por valor de un máximo de 3000€ para su desarrollo.

Esta ayuda no es incompatible con otras que pueda recibir el mismo proyecto.

OBJETIVOS GENERALES

- X Realizar proyectos educativos con los que replantear la relación de la escuela con su contexto.
- X Enfrentarse en red a propuestas o retos propios de la escuela.
- X Usar estrategias de producción/creación artística en procesos educativos.
- X Situar la labor docente dentro de propuestas de producción cultural con las que afectar al territorio.
- X Involucrar al alumnado en procesos de creación colectiva.



DESTINATARIOS

Profesorado de:

- Centros de educación infantil y primaria.
- Centros de educación secundaria (comprende educación secundaria obligatoria y bachillerato).
- Podrá participar en esta convocatoria el profesorado que, en el momento de presentar la solicitud y durante el período de realización del proyecto, se encuentre en situación de servicio activo en un centro educativo de los anteriores.

La participación del profesorado será en equipo, formado por un mínimo de tres docentes.

Podrán presentarse tanto equipos de docentes del mismo centro como equipos formados por docentes de distintos centros.

PLAZOS CANDIDATURAS

El proyecto deberá desarrollarse de octubre de 2020 a mayo del 2021.

Entre el 10 de febrero y el 20 de abril 2020:

La persona coordinadora del proyecto deberá cumplimentar todos los campos del formulario que se puede encontrar en la página web del Centro Huarte: <https://www.centrohuarte.es/>

En el mismo formulario se pide adjuntar dos documentos:

- Informe de la dirección del Centro. (> [Anexo I](#))
- Resumen del proyecto (no superando los 5 folios de extensión) en él se debe detallar: nivel educativo, objetivos, metodología y evaluación, número de docentes y aulas, las áreas o departamentos implicados, así como, de haberlos, otros agentes externos al centro escolar.

El 8 mayo de 2020

Se publicará el proyecto ganador en la página web del Centro Huarte y nos pondremos en contacto con la persona coordinadora de dicho proyecto.

Del 14 al 25 de septiembre

Primera reunión con el equipo docente del proyecto.

Septiembre 2021

Presentación de la memoria final por parte de la persona coordinadora del proyecto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- X Adecuación del proyecto a los objetivos generales propuestos en la presente convocatoria (máximo de 10 puntos).
- X Fomento de procesos de aprendizaje activos: el alumnado es el protagonista, el proyecto está contextualizado y genera un retorno a la comunidad. Propone una experiencia de aprendizaje vital auténtica, contextualizada y socialmente relevante. (máximo de 5 puntos).
- X Idoneidad del proyecto para desarrollar las competencias clave en el alumnado (aprendizaje para la vida), (máximo 5 puntos).
- X Participación e implicación en el proyecto del alumnado y equipos docentes. Número de grupos y etapas, equipos multidisciplinares de docentes... (máximo 10 puntos).
- X Participación y colaboración de otros miembros de la comunidad educativa, así como de otras instituciones y organismos. Aprendizaje más allá del aula. (máximo 5 puntos).
- X Criterios y proceso de autoevaluación y evaluación previsto. (máximo de 5 puntos).

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La selección de los proyectos se realizará por una comisión que estará constituida por los siguientes miembros:

- X Una persona adscrita a la sección de Formación y de Calidad del departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
- X Amaia Arriaga, Doctora en educación artística por la UPNA y miembro del grupo de investigación EDARTE.
- X Betisa Ojanguren, Directora del Centro Huarte.

PROYECTO GANADOR

1. Secuenciación:

El proyecto constará de cuatro tiempos intercalados entre sí:

Inicial: Se determinará el equipo motor, responsable del diseño y seguimiento del proceso, así como la agenda a seguir. El equipo lo formarán docentes del centro escolar y una educadora del Centro Huarte. Este equipo se reunirá entre una y dos veces al mes.

Desarrollo: Se implementarán las acciones acordadas por el equipo motor documentando el proceso e incorporando, si fuera necesario, a colaboradorxs externxs (artistas u otrxs profesionales).

Visibilización: Se establecerá la manera de dar visibilidad al trabajo, una propuesta de retorno (aporte a la comunidad) y un posible plan de continuidad si fuera el caso.

Evaluación: Se establecerán estrategias de evaluación directas e indirectas a lo largo del proceso con los distintos agentes implicados.



2. Compromisos:

Centro Huarte se compromete a lo siguiente:

- X Garantizar los recursos humanos necesarios para el desarrollo del proyecto. Para ello, habrá una educadora que realizará un acompañamiento y asesoría al proyecto seleccionado durante todo el proceso, mediante reuniones mensuales con el profesorado.
- X Participar en el diseño y seguimiento del proyecto. Junto con el grupo de trabajo, se hará un seguimiento del desarrollo del proyecto, desempeñando labores de formación del profesorado, diseño de las sesiones, aportación de metodologías artísticas, y las posibles conexiones con artistas u otros profesionales.
- X Aportar un presupuesto para desarrollar el proyecto. Habrá una cantidad de dinero concreto destinado al mismo, que en ningún caso superará los 3.000 euros, y que se dividirá en tres conceptos base: producción, formación y participación de artistas.
- X Realizar el seguimiento y el trabajo de difusión en los medios de comunicación y las redes sociales del Centro Huarte.

Las personas responsables del proyecto se comprometen a:

- X Llevar a cabo el proyecto presentado.
- X Nombrar un grupo de trabajo o personas responsables del mismo con el fin de que el proyecto sea viable.
- X Respetar las sesiones de trabajo, el calendario y los horarios acordados.
- X Seguir el presupuesto negociado incluyendo los tres conceptos base: producción, formación y participación de artistas.
- X Ofrecer la aportación de recursos propios de la escuela o comunidad (material básico, espacios de la escuela, contactos, redes, etc.)
- X Redactar la memoria final con fecha tope septiembre de 2021.

3. Publicación y difusión del proyecto:

El Centro Huarte podrá hacer público el proyecto seleccionado y desarrollado. Igualmente se podrá difundir a través del medio que se estime oportuno citando expresamente la autoría de la memoria.

La presentación a esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y la cesión de los derechos necesarios para cualquier tipo de publicación que se haga.



ANEXO I

Don/Doña, Director/Directora del Centro,
informa favorablemente de la presentación del Proyecto a la Convocatoria
“TERRITORIO ESCUELA” a un proyecto de innovación educativa en educación artística
2020/2021, y considera que dicho proyecto contribuye a la mejora de la actividad
educativa del Centro.

....., a dede 20.....

El/la Director/Directora del Centro

Fdo.:



